



HAGO CONSTAR:

Que, de acuerdo con el punto 6.a de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de abril de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo técnico de la función administrativa de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud, asignada inicialmente a la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud, en fecha de hoy se publica la Resolución que contiene la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria.

Estos son los sitios donde se publica:

- Web del Servicio de Salud de las Islas Baleares: www.ibsalut.es.
- Tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 9 de junio de 2016

El secretario de la Comisión de Selección



Guillem Mas Gornals



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo técnico de la función administrativa para los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes

El 19 de abril de 2016 se publicó en el BOIB n.º 49/2016 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de abril de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo técnico de la función administrativa para los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares adscrita inicialmente a la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Consideraciones jurídicas

Según el punto 6.a de las bases de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes hay que publicar en el web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud que contenga las listas provisionales de admitidos, de excluidos —indicando la causa de su exclusión— y de quien deba subsanar las deficiencias de su solicitud.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en la web <www.ibsalut.es/ibsalut/es/profesionales/recursos-humanos/servicios-centrales> la lista de aspirantes admitidos y excluidos (indicando la causa de su exclusión).
2. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas, para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución o subsanar deficiencias, y que, si no lo hacen, se considerará que han desistido de su solicitud. Todos los documentos deben dirigirse a la Dirección General del Servicio de



Salud y pueden presentarse en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 8 de junio de 2016

La directora de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

Guadalupe Pulido Román
Por delegación de competencias (BOIB 10/2016)



Anexo

Lista provisional de admitidos y excluidos

Procedimiento de promoción interna temporal

<i>Categoría</i>	<i>Gerencia</i>
Grupo técnico de la función administrativa (A1)	Servicios Centrales

Lista de admitidos

<i>Apellidos, nombre</i>	<i>N.º doc. identidad</i>
Comes Cano, José Xavier	46954623-P
Mas Cantallops, Antonia	43031395-M
Oliver Alcover, Rosana	43173840-B

Lista de aspirantes pendientes de subsanar deficiencias de su solicitud

<i>Apellidos, nombre</i>	<i>N.º doc. identidad</i>	<i>Motivo</i>
Cantó Liesegans, Se Gloria	37336780-Y	Falta el DNI compulsado Falta acreditar la situación y la categoría actual
Chimelis López de Briñas, María Elena	43051569-P	Falta el DNI compulsado
Díaz Muñoz, Eva María	38445094-L	Falta el DNI compulsado